

DECRETO REGISTRADO N° 2206 /

CONCÓN, 08 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N°241 de fecha 04 de febrero de 2021, donde se contrata en calidad de Honorarios a la Srta. Daniella Cárcamo Vega, en el cargo de Apoyo Profesional Oficina de Protección Social, desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
8. Ord. N°1032, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita modificación en contrato laboral de la Srta. Daniella Cárcamo Vega.
9. Aprobación de contratación de la Srta. Daniella Cárcamo Vega, bajo calidad jurídica contrata, grado 9, por 22 horas semanales.
10. La Decisión Alcaldía.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, aprobación de Anexo de contrato en calidad de Honorarios de la Srta. **DANIELLA CÁRCAMO VEGA, RUN** [REDACTED], quién presta el servicio de **APOYO PROFESIONAL OFICINA DE PROTECCIÓN SOCIAL**, por 33 horas semanales, modificándose a 22 horas semanales, ascendiendo los honorarios a la suma de **\$865.000.-** valor único y total impuestos incluidos, a contar del 01 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario.
2. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
3. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio De [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARILILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MEG/IMG/cvc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL

05 NOV 2021

RECIBIDO HORA:

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE COMOGRA
Dirección de Control
Calle 100 No. 100

RECIBIDO
Nº 100 MS
SECRETARÍA DE COMOGRA
MUNICIPALIDAD DE COMOGRA